

: Sumario :

Salutación.—Nuestros propósitos.—Carta abierta, por J. González García.— Trabajos realizados.—Los juicios de la Prensa sobre el Colegio Veterinario.— ECOS Y NOTICIAS. — CORRESPONDENCIA.

Salutación.

Siempre que por vez primera aparece en el estadio de la Brensa una nueva publicación, es costumbre saludar cariñosamente á todos sus colegas.

El empezar hoy las tareas periodísticas, las primeras líneas que trazamos son para cumplir quetosos con esta laudatoria costumbre.

La Veterinaria Toledana saluda afectuosamente á toda la Brensa en general, y más especialmente á aquella que, por ocuparse de asuntos relacionados con las clases Médicas ó por defender los intereses de la Elgricultura ó la Ganadería, la consideramos más intimamente relacionada con la indole de esta Revista.

La Redacción.

Nuestros propósitos.

oco quisiéramos escribir para hacer una exposición detallada de los propósitos que nos animan al dar á luz esta modestisima publicación; trataremos, por tanto, de ser lo más concisos posible.

Enemigos de hacer ofrecimientos que después no pudiéramos cumplir, nos limitaremos en la ocasión presente á significar á nuestros compañeros de clase que al acometer la, para nosotros, difícil empresa de fundar La Veterinaria Toledana, no nos guía otro ideal que el de coadyuvar, en cuanto nos sea dable, al engrandecimiento de nuestra utilísima y desconsiderada clase, la cual ejercemos con verdadera satisfacción y por la que sentimos los más grandes entusiasmos.

Aparecen á diario en el campo del periodismo nuevas publicaciones, con cuya fundación se persigue un objeto determinado ó bien se satisface una necesidad sentida, ya sea en el orden político, en el científico ó en el profesional. Y esto ocurre al presente con más frecuencia dado el vertiginoso movimiento progresivo que se nota en todas las ramas del saber y en todas las manifestaciones de la vida moderna. Así se ve que todas las ciencias, todas las profesiones, todas las industrias y, en una palabra, todas las agrupaciones sociales, por regla general, tienen órganos en la Prensa encargados de defender los derechos, poner de manifiesto las aspiraciones y demostrar los adelantos que en su respectiva profesión, industria ó corporación científica se obtienen.

También la clase Veterinaria tiene sus revistas periódicas que, dirigidas por Profesores ilustrados, llenan cumplidamente la misión que al aparecer se impusieron de defender los muchas veces preteridos derechos de nuestra profesión y difundir los visibles progresos de nuestra ciencia. Se comprenderá, por tanto, que LA VETERINARIA TOLEDANA no viene al estadio de la Prensa ni á llenar un vacío, que no existe, ni á satisfacer ninguna necesidad que se deje sentir en el campo profesional de la Veterinaria. Viene, sencillamente, á cumplir con un deber; más claro, aparece para cumplimentar un mandato que los Veterinarios toledanos la han impuesto. Nos explicaremos.

Constituído el Colegio de Veterinarios de la Provincia de Toledo en la Asamblea profesional que tuvo lugar en esta ciudad el día 19 del pasado mes de Agosto, y siendo uno de los acuerdos en ella tomados la publicación de una revista científico-profesional que sirviera de órgano oficial del Colegio, no hemos tenido otro remedio, si habíamos de dar cumplimiento á lo acordado por los comprofesores que asistieron á la citada Asamblea, que dar á luz este insignificante y modesto periódico. Comprendemos de antemano las mil dificultades que vamos á encontrar á nuestro paso, dificultades que se agrandarán por la insuficiencia y falta de aptitudes que tenemos los encargados de confeccionarle; pero contamos con la indulgencia de nuestros compañeros de profesión, los que no han de ver en nosotros más que un buen deseo y una voluntad sin límites, puestas á contribución en pro del engrandecimiento y prosperidad de la Veterinaria.

Hé aquí explicado, en pocas palabras, el por qué de nuestra aparición.

¿Cuáles son los fines que perseguimos? También nos ha de ser fácil contestar á este extremo. Señalados como están en el Reglamento del Colegio de Veterinarios Toledano los fines y objetos principales que se desean obtener con la constitución de este organismo, no creemos necesario trazar otro programa ni seguir otros derroteros que los que, de un modo claro, preciso y taxativo se fijan en el articulado del mismo. Ajustándonos á él, venciendo cuantas dificultades é inconvenientes se opongan á su realización, consideraremos hemos obrado cual debemos y podremos decir, con la mayor satisfacción y sin temor de poder ser recriminados por nadie, que hemos cumplido como buenos.

Estos fines y propósitos son de carácter científico, profesional y social, y para obtenerlos hemos de recurrir á todos los medios que sean precisos; pero siempre dentro de la legalidad, de la justicia y del derecho.

Contribuiremos, cuanto podamos, á que se aumente la cultura y se perfeccionen los conocimientos científicos de los Veterinarios toledanos Colegiados, haciendo que desechen por inservibles los ya viejos y carcomidos moldes del rutinarismo, y los reemplacen por principios razonables, basados en la ciencia experimental y de observación.

Hemos de procurar que la clase Veterinaria obtenga la representación que por derecho la corresponde en todas las Juntas, Corporaciones y organismos constituídos, ó que de ahora en adelante se constituyan, con el fin de atender á los intereses de carácter social, al objeto de conseguir de este modo que los dedicados al

ejercicio de esta profesión, tan mal comprendida y peor considerada, ocupen los púestos que bajo el punto de vista social se merecen.

Trabajaremos sin cesar para fomentar y estrechar los vínculos de unión y las relaciones de amistad y compañerismo entre los Veterinarios Colegiados, hoy por desgracia bastante distanciados en algunas localidades.

Defenderemos con energia los intereses y derechos que à la clase Veterinaria otorgan las leyes vigentes, haciendo las reclamaciones necesarias hasta conseguir se haga justicia á nuestros hermanos de clase cuando, sin motivos fundados, traten de preterirlos ó rebajarlos en su dignidad profesional.

Nuestros esfuerzos se han de encaminar en la forma adecuada hasta conseguir que la profesión se ejerza conforme a los sanos principios de la moral profesional, tratando de evitar, en cuanto de nosotros dependa, las faltas que nuestros comprofesores puedan cometer en el ejercicio de la misma, y hasta sacando á la vergüenza pública, si es preciso, á los que, desollendo nuestros consejos, se obcequen en seguir ejecutando actos que denigren y rebajen á nuestra clase ante las demás.

Gestionaremos con empeño las reformas que con tanta urgencia reclaman los servicios de Higiene Pública, Policía Sanitaria, fomento de la Ganadería y todas aquellas que tiendan al progreso y mejoramiento de la Veterinaria, no haciendo caso de los ofrecimientos que se nos hagan por los políticos de oficio, pues ya estamos convencidos de que éstos no se preocupan para nada del bochornoso atraso y visible decadencia en que se encuentra nuestra nación, en relación con las demás, en estos tan vitalísimos é importantes asuntos.

Hemos de luchar con todas nuestras fuerzas contra el odioso y entrometido caciquismo, porque le consideramos un elemento corruptor y perjudicial para la profesión Veterinaria, que en los pueblos hace de las suyas, arrancando con frecuencia á los buenos Profesores su pan y su prestigio, y en las grandes poblaciones le vemos dominar con su poder ilegar, arbitrario y abusivo, en todos los Centros, organimos y Corporaciones oficiales, disponiendo á su antojo de la provisión de cargos que sólo al talento, al mérito ó á la aptitud reconocida corresponden ocupar, y hasta si llega el caso, conseguir sean arrojados de los puestos que desempeñan legalmente los Veterinarios, sin mirar la dificil y desesperada situación en que dejan á sus víctimas con esos procedimientos tan inicuos é injustos, pero que por desgracia tan bien encajan en las desquiciadas costumbres de nuestra nación.

Combatiremos sin tregua ni descanso al descarado, ruin y miserable intrusismo, que tanto daño produce á nuestra clase, denunciando á las Autoridades á todo el que, sin título para ello, se dedique al ejercicio de la Veterinaria. Aguijonearemos á nuestros gobernantes, siempre que sea necesario, para que, sin contemplaciones ni miramientos, impongan el correctivo que se merecen estos parásitos de nuestra profesión, que con el mayor descaro aparecen en el campo de nuestra profesión y la chupan con voracidad insaciable toda la sangre que le queda en su demacrado y anémico cuerpo, quitando de este modo á los verdaderos Veterinarios los pocos y va mermados productos que les da el ejercicio de su científica profesión. Recabaremos del Gobierno en cuanto podamos, y de conformidad con lo acordado por la Asamblea Nacional de Veterinarios recientemente celebrada en Valencia, para que influya sobre la Comisión de codificación á fin de que en el nuevo Código penal sea considerado como delito el ejercicio de una profesión sin el título correspondiente.

Conforme también en un todo con la conclusión 15.ª de la Asamblea valenciana ya citada, protestaremos de los casos de intrusismo oficial que con tan lamentable frecuencia se toleran y hasta se autorizan por nuestros gobernantes, encomendando servicios propios y de la exclusiva competencia técnica de los Veterinarios á otras profesiones que, por haber conseguido llegar á la cúspide en el concepto social y tener quien las defienda y pondere las excelencias de su misión, no sólo están bien atendidas y consideradas, sino que las conceden puestos que ni son de su incumbencia ni pueden desempeñar cumplidamente por carecer de conocimientos apropiados para ello.

Procuraremos, por último, cooperar al progreso de nuestra ciencia y mejoramiento de nuestra profesión, dando cabida en esta Revista á todos los trabajos que nos remitan los comprofesores estudiosos y amantes de nuestra clase. Sus columnas estarán siempre abiertas y á disposición de nuestros comprofesores Colegiados que quieran dar publicidad á las creaciones de su imaginación; para los que deseen hacer peticiones que redunden en beneficio de la Veterinaria; para los que propongan medios para hacer desaparecer ó modificar los vicios, defectos ó abusos que en la práctica profesional existen, y, en una palabra, para todos los Veterinarios, Ganaderos y hombres de ciencia que quieran honrarnos con sus escritos y que en ellos se ocupen de fomentar las diversas é importantes ramas de la Veterinaria nacional. Sólo una limitación establecemos para la

admisión de escritos: la de que en ellos no han de salirse sus autores del terreno de la legalidad, de la sensatez y de las buenas formas sociales á que está siempre obligado el que de cultura, ilustración y decoro personal blasona y quiere aparecer investido.

Estos son, pues, los fines que nos guian al fundar LA VETERINA-RIA TOLEDANA, con la aspiración de levantar á nuestros hermanos de clase del estado de postración y abandono en que se encuentran, dándoles medios para que puedan hacer oir sus voces y lamentos y ser atendidos en sus justas peticiones.

Si logramos satisfacer con nuestros trabajos los deseos de los Veterinarios toledanos Colegiados, á quien más directamente se dirige esta Revista, se considerarán también satisfechos los de

La Redacción.

Carta abierta.

Sr. D. Victoriano Medina y Ruiz.

UERIDO AMIGO Y CONDISCÍPULO: Gran satisfacción me ha producido la lectura de tu carta del 7 de los corrientes, que no otra cosa podía sentir al saborear párrafos llenos de entusiasmo por la ciencia y por la Veterinaria, y de profundo y sincero afecto para el antiguo camarada.

Permíteme te felicite por la constitución del Colegio Veterinario de esa provincia, toda vez que, para llevar á la práctica ideales tan hermosos como ese, de verdadera resurrección profesional, mi corazón será siempre joven. Por eso, repito, sólo aplausos merece el triunfo por tí conseguido, al aunar tantas voluntades y lograr llevar á la práctica tan grandioso pensamiento.

¡Que ese triunfo no sea el último, que con ello ganarán no poco esos sufridísimos comprofesores, dignos, por todos conceptos, de que se los preste protección y ayuda eficaz para mejorar su estado social, dentro, como están, de esa vida rural tan tormentosa, perturbada y corrompida, por lo general, por el odiado y odioso caciquismo!

Aunque con la asociación no lograran otra cosa que fomentar el entusiasmo científico y profesional, despertando entre los asociados la indispensable independencia social y profesional que pudieran utilizar para conseguir mayores ventajas ó superior remuneración en los servicios clínicos y sanitarios, ya sería por el momento

bastante, ya que no debemos olvidar cómo las reformas en la enseñanza conseguidas (solicitadas por los mismos Veterinarios), y las que se alcanzarán en fecha no lejana, imponen y han de imponer grandes sacrificios á los jóvenes aspirantes á la posesión del título de Veterinario, sacrificios que, en cierto modo, son desarmónicos con el humilde estado social que en la actualidad disfrutan estos Profesores y con la casi nula remuneración que obtienen de la aplicación inmediata de los conocimientos Médico-sanitarios-zootécnicos; pues desgraciadamente la positiva fuente de ingresos con que al presente cuentan procede del ejercicio de la parte mecánica de la profesión: del herrado.

Que no olviden esos comprofesores que hasta el 1896, fecha de la reforma del preparatorio de ingreso en las Escuelas de Veterinaria, estos Centros docentes se nutrían de alumnos que procedían, por lo general, de las clases más humildes de la sociedad y, especialmente, surgian de la honrosisima familia Veterinaria, hasta el punto que frecuentemente solía decir un Catedrático, conocedor como pocos de la vida de nuestras Escuelas, «que la Veterinaria era para los hijos de los Veterinarios», y como quiera que el Estado, pocos, muy pocos, sacrificios de tiempo y de dinero imponía entonces para la adquisición del diploma que autoriza para el ejercicio profesional, aquellos Veterinarios, pacientemente, sin violencia, antes bien, con relativo entusiasmo, entraban en la vida profesional á experimentar no pocos disgustos y contrariedades sociales y á obtener y disfrutar, como ya queda expresado, los escasos rendimientos de una profesión menospreciada ó no considerada en lo que vale y significa por parte de gobernantes y gobernados.

Hoy los alumnos que acuden á nuestras Escuelas hállanse en posesión, los más, del Grado de Bachiller, y los que no han alcanzado este diploma, han aprobado en el Instituto general y técnico las asignaturas del Bachillerato que para el ingreso se exigen. Es verdad que los Veterinarios siguen mandando á sus hijos, pero no es menos cierto que sólo lo hacen aquellos que se encuentran en condiciones de imponerse los grandes sacrificios que tal preparación demanda ó exige, perteneciendo los más de los aspirantes á familias pudientes, extrañas á la Veterinaria.

La superior cultura científica de estos Veterinarios, adquirida en nueve años de estudios no interrumpidos, se aviene mal, muy mal, con el constante funcionar del músculo à que obliga el ejercicio de la parte mecánica de nuestra profesión, y por eso quieren,

desean y ambicionan las ventajas materiales y las satisfacciones que se derivan del constante funcionar de las neuromas cerebrales, viendo dilatarse más y más los horizontes de su hermosa ciencia, interviniendo como factores de innegable importancia social, contribuyendo en buena parte á los sorprendentes progresos de la higiene pública y de una de las dos poderosas fuentes de la riqueza nacional: la Ganadería.

Vean, pues, los actuales Veterinarios cómo están obligados á preparar paulatina y en forma progresiva la futura y radical transformación que se avecina en el ejercicio de la Veterinaria, transformación impuesta por el general progreso y por la superior ilustración de los Veterinarios que salen de nuestras Escuelas, consiguiéndolo siempre que reine en ellos el espíritu de asociación y siempre también que se presten mutua protección y ayuda, resplandezca en todos sus actos profesionales ideas altruistas y actos de gran moralidad que se reflejen en el mayor fomento de los servicios clínicos, hoy poco remunerados, trabajando colectiva é individualmente cerca de los Poderes Públicos hasta conseguir que los titulares de Veterinarios municipales tengan dotación decorosa, la tengan también los servicios sanitarios de puertos, fronteras y los provinciales y esos otros que sólo al Veterinario compete desempeñar, relacionados con el fomento y mejora de la producción pecuaria.

Conduciendose así no podrán temer, antes por el contrario ambicionarán llegue el día esplendoroso y grande para la Veterinaria patria de que el herrado deje de ser un monopolio y la única fuente de vida para el Veterinario, al observar pueden utilizar, como factores poderosos de vida económica, los que se derivan de la constante lucha de las ideas y de la racional y científica aplicación de los mismos para dilucidar dificiles problemas sanitarios y no pocos, que están por resolver, en relación con una de las principales fuentes de la producción nacional.

Y conste que las consideraciones anteriores no me hubiera consentido hacerlas á no haber sido deferentemente requerido por tí á título de antiguo y querido amigo, Director de esta Revista y Presidente del Colegio Veterinario de Toledo, y si, además, no hubiera querido aprovechar esta propicia ocasión de ponerme al habla con mis paisanos, los Veterinarios de esta provincia.

Y nada más: te saluda afectuosamente tu buen amigo

Joaquín González y García. Catedrático.

León y Septiembre 19-904.

Trabajos realizados.

A iniciativa de la colegiación en esta provincia fué debida á los Sres. Medina y Hernández, y la dieron á conocer en el mes de Abril del presente año. Después de consultar con algunos Veterinarios de la misma con objeto de pulsar la opinión de la clase en tal sentido, y persuadidos de la buena disposición en que éstos se encontraban, celebraron una entrevista con su compañero Sr. Muñoz, establecido también en esta ciudad, el cual se mostró, desde los primeros mamentos, conforme con el pensamiento.

Después de varias reuniones efectuadas por estos tres señores con el fin de acordar el medio más apropiado de dar á conocer á sus comprofesores toledanos lo que proyectaban, convinieron en que el Sr. Medina redactara una Circularmanifiesto en la que, además de notificarlos la idea, les sirviera de invitación para que concurrieran á una Asamblea, que había de tener lugar en Toledo, con el fin de constituir el Colegio.

Desde entonces se empezó por los Veterinarios ya citados una activísima propaganda por toda la provincia, dirigiendo centenares de cartas y remitiendo la Circular ya mencionada á todos los Profesores que constaban como establecidos en los pueblos de la misma, al objeto de interesarlos en la consecución de los fines que perseguían.

En los días 18 y 19 del pasado mes de Agosto tuvieron lugar las sesiones de la Asamblea. De la importancia de ésta tan sólo hemos de decir que concurrió una numerosa y escogida representación del Profesorado provincial; pues pasaron de sesenta los Veterinarios presentes y de ciento veinte con los representados y adheridos.

Acerca de lo ocurrido en las dos sesiones que la Asamblea celebró, también nos creemos relevados de ocuparnos, por haberlo hecho extensamente casi todos los periódicos de la localidad y algunos de Madrid, como verán en otro lugar de esta Revista.

En dicha Asamblea quedó, pues, constituído definitivamente el Colegio de Veterinarios de la Provincia de Toledo; se aprobó, con ligeras modificaciones, el Reglamento, redactado para el mismo por los Sres. Medina y Hernández, y fueros elegidas las Juntas de Gobierno y de Distritos que á continuación se expresan:

Junta de Gobierno.

Presidente: D. Victoriano Medina y Ruiz, de Toledo.—Vocal 1.º: D. Sixto Ruiz y Galán, de Mora.—Vocal 2.º: D. Cipriano Garay, de Polán.—Vocal 3.º: D. León Gómez Tavira, de Guadamur.—Vocal 4.º: D. Mariano Pedraza, de Yébenes.—Secretario-Contador: D. Andrés Hernández Alonso, de Toledo.—Tesorero: D. Juan Muñoz y Solórzano, de Toledo.

Junta de Distrito de Ocaña.

Presidente: D. Eugenio Revuelta, de Ocaña.—Vocal 1.º: D. Juan Palomo, de Santa Cruz de la Zarza.—Vocal 2.º: D. Pedro Alvarez, de Ocaña.—Vocal 3.º: D. Victoriano T. Iniesta, de Villarrubia de Santiago.—Secretario: D. Raimundo Alvarez, de Dosbarrios.

Junta de Distrito de Escalona.

Presidente: D. Cecilio Otero, de Nombela.—Vocal 1.º: D. Damián González, de Escalona.—Vocal 2.º: D. Florentino Peláez, de Santa Cruz del Retamar.—Vocal 3.º: D. Simeón Valverde, de Maqueda.—Secretario: D. Antonio Moraleda, de Nombela.

Junta de Distrito de Illescas.

Presidente: D. Valentín Madrigal, de Illescas.—Vocal 1.º: D. Julián Teodoro García, de Azaña.—Vocal 2.º: D. Miguel Villalta, de Alameda.—Vocal 3.º: D. Sandalio García, de Añover.—Secretario: D. Felipe Ugena, de Yuncler.

Junta de Distrito de Talavera.

Presidente: D. Román de la Iglesia, de Pueblanueva.—Vocal 1.º: D. José Calzas, de Parrillas.—Vocal 2.º: D. Pedro Jiménez, de Pueblanueva.—Vocal 3.º: D. Eloy Muro, de Cebolla.—Secretario: D. Eusebio Benítez Vivas, de San Bartolomé.

Junta de Distrito de Torrijos.

Presidente: D. Andrés Sánchez Caro, de Puebla de Montalbán.—Vocal 1.º: D. Manuel Alarcón, de Fuensalida.—Vocal 2.º: D. Vicente Rincón, de Escalonilla.—Vocal 3.º: D. Eleuterio Gutiérrez, de Illescas.—Secretario: D. Julio Molina Cicuéndez, de Portillo.

Junta de Distrito de Madridejos.

Presidente: D. Facundo Fernández, de Madridejos.—Vocal 1.º: D. Jesús Díaz Cordovés, de Consuegra.—Vocal 2.º: D. Epifanio Sánchez, de Huerta.—Vocal 3.º: D. Crescencio Fernández, de Madridejos.—Secretario: D. Genaro Rodríguez Vaquero, de Madridejos.

Junta de Distrito de Puente.

Presidente: D. Vicente Blanco, de Oropesa.—Vocal 1.º: D. José Muñoz, de la Calzada.—Vocal 2.º: D. Florentino Moreno, de Torrico.—Vocal 3.º: D. Antonio Rubio, de La Estrella.—Secretario: D. Máximo Castaños, de Lagartera.

Junta de Distrito de Orgaz.

Presidente: D. Gregorio Donaire, de Sonseca.—Vocal 1.º: D. Jerónimo Ruiz Galán, de Mora.—Vocal 2.º: D. Mariano Salcedo, de Marjaliza.—Vocal 3.º:

D. Benigno López Romero, de Mora — Secretario: D. Fidel Ruiz de los Paños, de Mazarambroz.

Junta de Distrito de Lillo.

Presidente: D. Juan Moraleda, de Villacañas.—Vocal 1.º: D. Manuel Benítez, de La Guardia.—Vocal 2.º: D. Feliciano Zamorano, de Romeral.—Vocal 3.º: D. Alfonso Martín, de Tembleque.—Secretario: D. Juan Francisco Molina, de Tembleque.

Junta de Distrito de Navahermosa.

Presidente: D. Manuel Reyes López, de Los Navalmorales.—Vocal 1.º: D. Joaquín Martín Recio, de las Ventas.—Vocal 2.º: D. Carmelo Díaz Rojas, de Navalucillos.—Vocal 3.º: D. Andrés Arroyo, de Santa Ana de Pusa.—Secretario: D. Manuel Guzmán Marín, de Menasalbas.

Junta de Distrito de Quintanar.

Presidente: D. Vicente Martín Gómez, de Quintanar.—Vocal 1.º: D. Antonio Rodríguez, de Quintanar.—Vocal 2.º: D. Antonio Muñoz, de Quintanar.—Vocal 3.º: D. Ceferino Vielsa, de Quero.—Secretario: D. Pedro Rodríguez, de Quintanar.

Desde el siguiente día de su nombramiento empezó la Junta de Gobierno, y especialmente los Sres. Medina, Hernández y Muñoz, por el hecho de estar domiciliados en esta ciudad, los trabajos de organización del Colegio. Acordaron imprimir el Reglamento, y una vez aprobado por el Sr. Gobernador civil, se remitió á todos los Profesores que se habían adherido á la colegiación. Se mandaron también unas solicitudes de inscripción, impresas, á fin de que los Veterinarios que desearan colegiarse pudieran hacerlo en forma, y la Junta de Gobierno admitirlos si reunían las condiciones exigibles.

Tan pronto como se recibió el sello del Colegio, fueron remitidos todos los oficios de nombramiento á los Colegiados designados por la Asamblea para el desempeño de los cargos de las Juntas de los doce distritos en que judicialmente está dividida la provincia.

Se interesó de los Presidentes de estas Juntas la remisión de relaciones de los Veterinarios que ejercen en cada uno de sus distritos, y otra de los intrusos que se dedican á ejercer, en todo ó en parte, la profesión Veterinaria en los mismos, con expresión de su vecindad, condiciones personales y otras particularidades que consideran precisas para fines ulteriores.

Después de las gestiones efectuadas cerca de los Presidentes de los Colegios Médico y Farmacéutico de esta Provincia con el fin de que el constituído por nosotros pudiera ocupar el mismo local que aquellos tienen como domicilio social, y no obstante los buenos deseos y las facilidades dadas por dichos señores para que así se efectuara, por lo que aprovechamos esta ocasión para darlos las gra-

cias más expresivas, nuestros compañeros tuvieron que desistir de sus pretensiones por razones de carácter económico y encaminar sus trabajos en otro sentido.

Se pusieron en relación con la Junta Directiva de la Sociedad «El Magisterio Toledano», y merced á la buena disposición en que encontraron á ésta, pronto estuvieron de acuerdo y nuestro Colegio instalado en la misma casa donde citada Sociedad tiene establecido su domicilio social. Hoy, pues, contamos con un local que, sin ser elegante y suntuoso, reune cumplidamente las condiciones que para nuestro objeto son precisas, y además, teneinos la satisfacción de vivir en compañía de una clase modesta como la nuestra y como la nuestra también mal considerada y peor remunerada, no obstante su gran importancia social. Como ven nuestros comprofesores, las clases humildes y útiles se unen. ¡Ya es algo!

Por la misma Junta de Gobierno se han dirigido cartas de salutación y ofrecimiento á los Colegios que se tienen noticias que están constituídos en España; se han adquirido los muebles necesarios para la Secretaría y salón de lectura establecido en el domicilio del Colegio y, por último, se ha montado la Redacción y Administración de esta Revista.

Si á los trabajos enumerados se agregan los que requerían la publicación de este número, en el que ha sido preciso comenzar por encargar la confección del dibujo que lleva la cubierta, que como verán nuestros lectores, resulta un trabajo elegante y artístico, debido al lápiz del laureado artista toledano Sr. Sánchez Comendador, hasta terminar en los últimos detalles de su redacción, que al decir verdad resultan mayores de lo que podíamos presumir, se comprenderá por nuestros compañeros que los designados para formar la Junta de Gobierno han puesto de su parte cuanto han podido á fin de responder con sus actos á la confianza que en ellos depositaron sus comprofesores al nombrarlos. Sus aspiraciones, sin embargo, no son otras que el encontrar el agradecimiento de sus hermanos de clase colegiados.

Los juicios de la Prensa

sobre el Colegio Veterinario.

EMOS de hacer público nuestro agradecimiento á la entusiasta acogida y cariñosa aceptación que la Prensa de esta localidad, y parte de la de Madrid, han tenido para con nosotros. Todos los periódicos de Toledo se han ocupado, con más ó menos extensión, pero todos en forma laudatoria, de las sesiones que celebró la Asamblea de Veterinarios toledanos para constituir el Colegio provincial de la clase. Merecen, sin embargo, mención especial La Idea, El Heraldo Toledano, La Campana Gorda, El Día de Toledo y La Voz de la Ju-

ventud por los artículos y sueltos encomiásticos que han aparecido en sus columnas dando cuenta de nuestra colegiación. A todos, repetimos, estamos sumamente agradecidos, con tanto más motivo cuanto que no estábamos acostumbrados á que la Prensa se fijara en nuestra modestísima profesión.

Asimismo se han ocupado de nuestra Asamblea los periódicos madrileños El Liberal, Heraldo de Madrid y El Universal, entre los políticos, y La Veterinaria Española y la Gaceta de Medicina Zoológica, entre los profesionales. También los damos las gracias más sinceras, especialmente á esta última Revista, verdadera defensora de los intereses de la Veterinaria, por los afectuosos artículos que nos ha dedicado.

A fin de que nuestros compañeros de Colegio puedan formar un juicio lo más exacto posible del concepto que á la Prensa toledana la hemos merecido y de la forma en que se ha expresado, trasladamos á continuación algunos párrafos de los artículos y sueltos publicados por varios periódicos locales, sintiendo no poder hacerlo íntegramente de algunos de ellos, como fuera nuestro deseo, por su mucha extensión y el poco espacio de que disponemos.

Dice así El Heraldo Toledano:

«Galan temente invitados hemos asistido á las dos sesiones que ha celebrado la Asamblea de Veterinarios de esta provincia, con el fin de constituir el Colegio Veterinario Toledano, en el domicilio social de la Económica de Amigos del País (Salón de Mesa) y en los días 18 y 19 del actual.

En la sesión de apertura, que tuvo lugar el jueves á las ocho de la noche, estaba el amplio salón citado materialmente lleno por los Profesores que habían acudido como asambleístas. Fué un espectáculo grandioso el que presenciamos; pues no obstante la mucha concurrencia, resultó la sesión con una solemnidad admirable.

El Presidente de la Comisión organizadora, nuestro querido amigo é ilustrado Profesor Veterinario Sr. Medina, que presidía el acto, en unión de los Sres. Hernández y Muñoz, como iniciadores del pensamiento de colegiación, abrió la sesión.

Leída primero por el Secretario accidental Sr. Hernández la Circular-manifiesto que la Comisión organizadora había publicado para invitar á los Veterinarios á que concurrieran á la Asamblea, y después de una bien escrita Memoria del propio Sr. Hernández dando cuenta de los trabajos realizados por citada Comisión, desde que iniciaron la idea hasta el presente, hizo uso de la palabra el Sr. Medina, el cual, en honor á la verdad, estuvo admirablemente. Empezó dando su saludo de bienvenida á los asambleístas, saludó también á los que por diversas causas no habían podido asistir y se habían adherido, dirigió palabras cariñosas de agradecimiento á la Prensa toledana y después, en un discurso que duraría veinte minutos, hizo presente el objeto que perseguían los Veterinarios al colegiarse; los fines y propósitos que con ella se desean obtener; los procedimientos que hay que poner en práctica para conseguirlos, y, por último, las numerosas ventajas que con la misma habían de obtenerse para la clase Veterinaria, tanto en el orden moral como en el material, terminando con un entusiasta y patriótico período en el que excitó á todos sus comprofesores para que acudieran sin tardanza á la colegiación si deseaban fuera verdad el engrandecimiento de la clase y el progreso de la ciencia veterinaria.

Mostrándose todos entusiasmados y conformes con lo expuesto por la presi-

dencia, quedó por unanimidad constituído el Colegio Veterinario Toledano. En el número siguiente daremos cuenta con más extensión de los acuerdos tomados en las sesiones sucesivas y de los resultados de la asamblea.»

La Idea se expresa en estos términos á la terminación de un extenso y bien escrito artículo que publicó en lugar preferente:

«Hemos hecho descripción de lo más saliente que en esta Asamblea de Veterinarios toledanos ha tenido lugar, pero en presencia de ellos se nos ocurren algunas ideas que no debemos de pasar sin consignar en este artículo.

La clase Veterinaria ha despertado del letargo en que estaba sumida y trata de colocarse, por el camino del progreso, al nivel que por derecho indis-

cutible la corresponde entre las otras ramas del saber.

Los Colegios, cada vez más numerosos, contribuyen á dar el verdadero carácter progresivo á tan honrada y utilísima profesión. Los trabajos científicos de algunos de sus miembros, las excursiones hechas para obtener el esclarecimiento de sucesos relacionados con las atribuciones y conocimientos de la clase, son señales evidentes de una próxima y verdadera resurrección.

Los Veterinarios toledanos hacen bien en seguir el movimiento de cultura y adelanto que se nota al presente en todas las profesiones científicas. Con su Colegiación han dado un gran paso, se han colocado en condiciones apropiadas para salir del estado de postración en que su clase se encuentra. Continúen, pues, trabajando con fe, con constancia y perseverantemente hasta que llegue un día, quizá no lejano, en que consigan alcanzar sus nobles aspiraciones.

Tengan la seguridad más completa de que nosotros estaremos á su lado y cooperaremos en la forma que nos sea dable al logro de su ansiada regeneración.

Nuestra oferta á los Profesores de Medicina Veterinaria poniendo á su disposición este semanario, será lealmente cumplida, porque se funda en el alto concepto que nos merecen aquellos modestos é ilustrados colaboradores en la observancia de la higiene pública.»

Léese en El Dia de Toledo:

«Otra nota simpática de la feria ha sido la constitución dei Colegio Veterinario, honrada y sufrida clase que con resignación aguanta el abandono oficial en que, huérfana de toda protección, yace y á la que la unión ha de beneficiar notablemente en la defensa de sus intereses. Gran honor cabe en el ya constituído Colegio á los iniciadores D. Andrés Hernández y D. Victoriano Medina, á los que de todo corazón felicitamos, quedando incondicionalmente á su disposición para cuanto al Colegio Veterinario se refiera y en pro del cual puedan ser de alguna utilidad los servicios de El Día de Toledo.»

Tomamos de La Campana Gorda:

«A la Asamblea celebrada por los Veterinarios de esta provincia en los días 18 y 19 del actual para constituir el Colegio de su clase, han acudido gran número de Profesores, poniendo así de manifiesto el amor á su profesión y el entusiasmo que sienten por el progreso científico, quedando, pues, constituído dicho Colegio. Les felicitamos.»

Y, por último, La Voz de la Juventud habla en esta forma:

«En la noche del 18 de los corrientes celebraron, en el Salón de Mesa de esta ciudad, una reunión los Sres. Profesores Veterinarios de la provincia, convocados por los de la capital, al objeto de constituir la Asociación de la clase.

Dicha medida nos parece muy conveniente y necesaria, y por eso no hemos

de escasear nuestro modesto concurso al organismo que nace; pues saben los Profesores aludidos que aplaudimos las cosas justas.

Agradecemos al Sr. Medina la invitación que para este acto nos hizo.»

Como nuestros comprofesores ven, la opinión de la Prensa toledana ha sido unánime al conceptuar como un gran paso dado por nuestra clase en el camino del progreso con la constitución del Colegio de Veterinarios Toledanos. Nuestro deber es no defraudar tan alagüeñas esperanzas.

Ecos y noticias.

Junta de Gobierno.—Con arreglo á lo que dispone el art. 27 del Reglamento del Colegio, se reunió la Junta de Gobierno del Colegio el día 18 del actual. Dieron cuenta de los trabajos efectuados desde la celebración de la Asamblea los Sres. Medina, Hernández y Muñoz, los cuales fueron aprobados. Se acordó estimular á los Presidentes y Secretarios de las Juntas de Distrito para que prosigan sin descanso los trabajos de organización hasta conseguir se colegien todos los Veterinarios de la provincia, conviniendo en que la labor que en este sentido realicen dichas Juntas, depende de que el Colegio pueda empezar pronto á tomar acuerdos beneficiosos á la clase.

Citación.—Nuestro querido amigo y compañero Sr. Otero, Presidente de la Junta de Distrito de Escalona, nos comunica que el día 6 del próximo Octubre, y hora de las diez de la mañana, se celebrará en dicho pueblo una reunión de los Veterinarios de aquel partido para tratar asuntos de colegiación. Esperamos asistan.

Ruego.—Se le hacemos á nuestros comprofesores de la provincia que hasta la fecha no se hayan colegiado para que á la mayor brevedad se dirijan á los Presidentes de Junta de sus respectivos Distritos y se adhieran, firmando para ello las solicitudes de inscripción impresas que se remitieron á los mismos. De no hacerlo así pronto, dejaremos de mandarlos esta Revista, pues su silencio implicará que no quieren colegiarse y prefieren estar distanciados de sus compañeros de clase.

Pago de cuotas.—Se recuerda á los Secretarios de las Juntas de Partido que el próximo mes de Octubre es el designado para efectuar el cobro de las cuotas correspondientes al trimestre que empezó el 1.º de Septiembre y finaliza en 30 de Noviembre. Hagan, pues, por cumplir con lo que preceptúa el art. 54 del Reglamento sobre recaudación.

Advertencia.—Todos los que estén adheridos al Colegio y no reciban esta Revista, deben dar aviso á la Redacción, á fin de poder subsanar esta falta que ahora muy fácilmente puede cometerse por no estar ultimada la organización del Colegio.

Relación de los Sres. Profesores

que constituyen el Colegio de Veterinarios de la Provincia de Toledo

D. Victoriano Medina Ruiz (Toledo).—D. Andrés Hernández Alonso (Toledo). - D. Juan Muñoz Solórzano (Toledo). - D. Sixto Ruiz y Galán (Mora). -D. Luis Cabello (Puente).—D. José Muñoz (Calzada Oropesa).—D. Felipe Ugena (Yuncler) – D. Florentino Peláez (Santa Cruz del Retamar). – D. Damián González (Bargas). - D. Epifanio García (Ventas). - D. Agustín Sánchez (Toledo).—D. Eduardo Martín Cela (Villaluenga).—D. Mariano Pedraza (Yébenes).—D. Joaquín Martín (Ventas).—D. Eleuterio Gutiérrez (Huecas).—Don Valentín Madrigal (Illescas) —D. Vicente Rincón (Escalonilla).—D. Román de la Iglesia (Pueblanueva). — D. Simeon Valverde (Maqueda). — D. Nicolás López Marín (Villamiel).—D. Manuel Reyes (Navalmorales).—D. Andrés Sánchez Caro (Puebla Montalbán).—D. León Briones (Layos).—D. Crescencio Fernández (Madridejos).—D. Mariano Rodríguez (Mocejón).—D. Julián Teodoro (Azañas). - D. Miguel Villalta (Alameda). - D. Raimundo Alvarez (Dosbarrios). -- D. Eugenio Revuelta (Ocaña). -- D. Victoriano T. Iniesta (Villarrubia de Santiago)—D. Vicente Romo (Bargas).—D. Saturio Benavente (Gálvez).— D. Manuel Alarcón (Fuensalida).—D. León Gómez Tavira (Guadamur).

(Se continuará.)

Correspondencia particular.

- E. R. Ocaña. Recibidas sus solicitudes, recoja más y mándelas.
- V. M.—Illescas.—Nos extraña su silencio; Colegiados de ese partido se quejan no saben nada de Colegio.
- T. F.—Madridejos.—Como no escribe usted no sabemos si recibieron nombramientos ni si cumplieron los demás extremos de mi carta.
 - A. M.—Nombela.—Como verá no va su trabajo, hay exceso de original.
- J. M.-Portillo. Ya le habrá dicho el amigo Alarcón las razones de no ir strescrito; le escribirá.
- F. R.—Mazarambroz.—Se publicará cuando haya espacio. Siempre sobre el mismo tema. Hay que variar de rumbo.
- M. R.—Navalmorales.—¿Qué hace usted que tanto tiempo transcurre sin dar señales de vida?